



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1496

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.**- Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Salud, al destacado:

#### "Dr. RÓMULO CALVO BRAVO"

Como justo y merecido reconocimiento a su notable trayectoria profesional, graduado como Médico General de la Universidad Cristiana de Bolivia, especializado en Cirugía General, Postgrado en Coloproctología y Diplomado en Educación Superior; es miembro de la Sociedad Cruceña y Boliviana de Cirugía General; fue Presidente por dos gestiones de la Sociedad Cruceña de Coloproctología, forma parte de la Asociación Latinoamericana de Coloproctología - ALACP y es miembro del Comité Científico de la ALACP por Bolivia; así mismo fue Presidente de la Primera Jornada Internacional de la Sociedad Latinoamérica de Coloproctología Bolivia, docente de la Universidad de Aquino Bolivia y panelista de Coloproctología en congresos nacionales e internacionales. Actualmente preside la Sociedad Boliviana de Coloproctología y es Presidente del Comité Cívico Pro-Santa Cruz.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisésis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia  
**CONCEJAL PRESIDENTE**

Sra. Gabriela Garzón Cruz  
**CONCEJALA SECRETARIA a.i.**

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
**ALCALDE MUNICIPAL**

